

## **Área de Conservación y Uso Sostenible: Empoderando a las comunidades para el manejo sostenible de la tierra en Manabí, Ecuador.**

La tasa de deforestación en Ecuador debido a la agricultura, la ganadería y la extracción ilegal de madera es la más alta en América del Sur (FAO, 2011). Esta deforestación no se distribuye por igual en todo el país, sino que se centra principalmente en la región costera donde los suelos más ricos y un clima más moderado han favorecido históricamente los asentamientos humanos y la agricultura. Debido a las altas tasas de deforestación y las altas presiones humanas (junto con el alto nivel de endemismo y subrepresentación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas), los hábitats costeros ecuatorianos deben ser considerados prioritarios para su conservación. La mayoría de la costa de Ecuador está incluida dentro del Hotspot de Biodiversidad Tumbes - Chocó - Magdalena (Myers et al., 2000). El área del corredor propuesto está ubicada en el área de transición entre las regiones de Tumbes (más seco en el sur) y Chocó (más húmedo en el norte). Este hábitat es una ruta migratoria clave para varias especies en peligro de extinción, especialmente en un escenario de cambio climático donde las especies se mueven en respuesta a las nuevas condiciones climáticas. Estas amenazas han incidido a que Ceiba promueva la creación de un Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) de 200,000 Ha, el cual integra la conservación de los bosques, la restauración del hábitat a través de la reforestación y la regeneración forestal, la promoción de medios de vida sostenibles a través de la agrosilvicultura, y la implementación de talleres y educación ambiental para las comunidades locales.

El principal desafío para promover la conservación de los ecosistemas tropicales, especialmente en la costa ecuatoriana, es encontrar formas de satisfacer las necesidades de las comunidades locales sin comprometer los servicios del ecosistema y la biodiversidad. Para nuestro proyecto, la restauración significa encontrar un enfoque integral que requiere diferentes formas de implementar la restauración aplicada al contexto y territorio local. Ceiba ya ha identificado áreas prioritarias para conservación o restauración. Gracias al financiamiento del US Fish and Wildlife Service, pudimos restaurar más de 200 Ha, capacitar a comunidades locales y monitorear la flora y fauna de los sitios a implementar el proyecto. Empezamos usando imágenes satelitales y análisis SIG para maximizar el impacto positivo de los esfuerzos de restauración, trabajando con varios propietarios en estas áreas para reforestar tierras degradadas, diversificar monocultivos y establecer sistemas agroforestales. Al restaurar 228,05 hectáreas en estas áreas prioritarias, pudimos conectar los fragmentos de bosque más grandes, de manera eficiente y rentable. De las cuales 206.28 Ha en regeneración natural asistida, 1 Ha en reforestación, 8.08 Ha en agroforestería, 2.5 Ha en silvopastoril y 7.5 Ha en restauración ribereña.

Durante el establecimiento de ACUS, Ceiba ha brindado asistencia técnica, plántulas y material para los esfuerzos de restauración dentro de esta área. Ocho propietarios estaban dispuestos a colaborar con el proyecto y nuestros esfuerzos de restauración. Hicimos un



plan consensuado con los propietarios, consciente y detallado diseñado específicamente para cada granja y terrateniente, especialmente en sitios que consideramos relevantes para mejorar la conectividad entre los remanentes de bosque. Mapeamos la finca y delineamos los diferentes usos de la tierra de la propiedad, especialmente marcando los remanentes de bosques, riberas y cuencas hidrográficas, y otros usos como la agricultura o la ganadería. Este plan de la finca incluye también un plan de restauración detallado, utilizando diferentes modalidades de restauración. Firmamos un acuerdo de compromiso con los propietarios que acompañan el plan de la finca que previamente elaboramos con su apoyo. Finalmente, impartimos talleres de capacitación en técnicas agroforestales, observación de aves y turismo sostenible a más de 80 locales, incluidos los propietarios de tierras que participan en el programa. Con los esfuerzos de restauración realizados, promovimos el trabajo local a 15 personas y acuerdos con diversas instituciones a nivel local que permitieron el enfoque eficiente del proyecto. Terminamos con 228,05 Ha restauradas en 8 granjas diferentes de la provincia de Manabí en Ecuador, para mejorar la conectividad de más de 100,000 Ha de remanentes de bosques.

El proyecto está trabajando hacia la creación de la primera y más grande Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) en la costa ecuatoriana, prevista por la Fundación Ceiba con el apoyo de los municipios locales en cuatro cantones de la provincia de Manabí. Una parte importante de la declaración de esta área es promover beneficios para los propietarios dentro del área establecida. El proyecto comienza con la declaración de 200,000 Ha de áreas de uso sostenible y conservación utilizando una ordenanza municipal local. Dentro de esta área hay una amplia variedad de tipos de usos de la tierra. Sin embargo, el área había sido una forma de articular mejoras en los planes locales de uso de la tierra, mejorar los medios de vida locales, la conservación de las 100.000 hectáreas de remanentes forestales dentro del ACUS, y la protección y restauración de servicios de cuencas y ecosistemas más importantes. A través de la socialización del proyecto ACUS, pudimos hacer que los tomadores de decisiones locales entendieran que la provincia de Manabí es la única provincia en Ecuador que no recibe agua de los Andes, por lo tanto, Manabí produce su propia agua. En ese sentido, se les enseñó a los alcaldes de los cuatro cantones sobre esta grave situación y como promover la conservación de las fuentes de agua.

Ceiba Foundation for Tropical Conservation en conjunto con ONGs y GADs Cantonales de Jama Sucre, San Vicente y Pedernales, viene impulsando la creación del Área de Conservación y Uso Sostenible del Noroccidente de Manabí. **En enero del 2019 se firmó la Ordenanza de la creación del ACUS en el Ilustre GAD de Pedernales. Así mismo, el lunes 25 de febrero del 2019 fue aprobado la creación del (ACUS) por parte del Consejo Provincial de Manabí, gracias al respaldo de la Prefectura de Manabí. En agosto de este año se oficializó la aprobación de la ordenanza en el GAD de San Vicente y en seguida lo hizo el GAD de Jama, con lo cual se va caminando hacia nuestro objetivo de incluir un Área total de 206.000 Ha y más de 112.000 Ha de remanentes de bosques,** mediante la creación de una ordenanza provincial y cantonal. Esta área de conservación representa el área protegida cantonal más grande de la costa de

Ecuador. **El (ACUS) del noroccidente de Manabí se constituirá como la primera área de conservación en Ecuador a nivel de los municipios locales que proteja áreas marino costeras.**

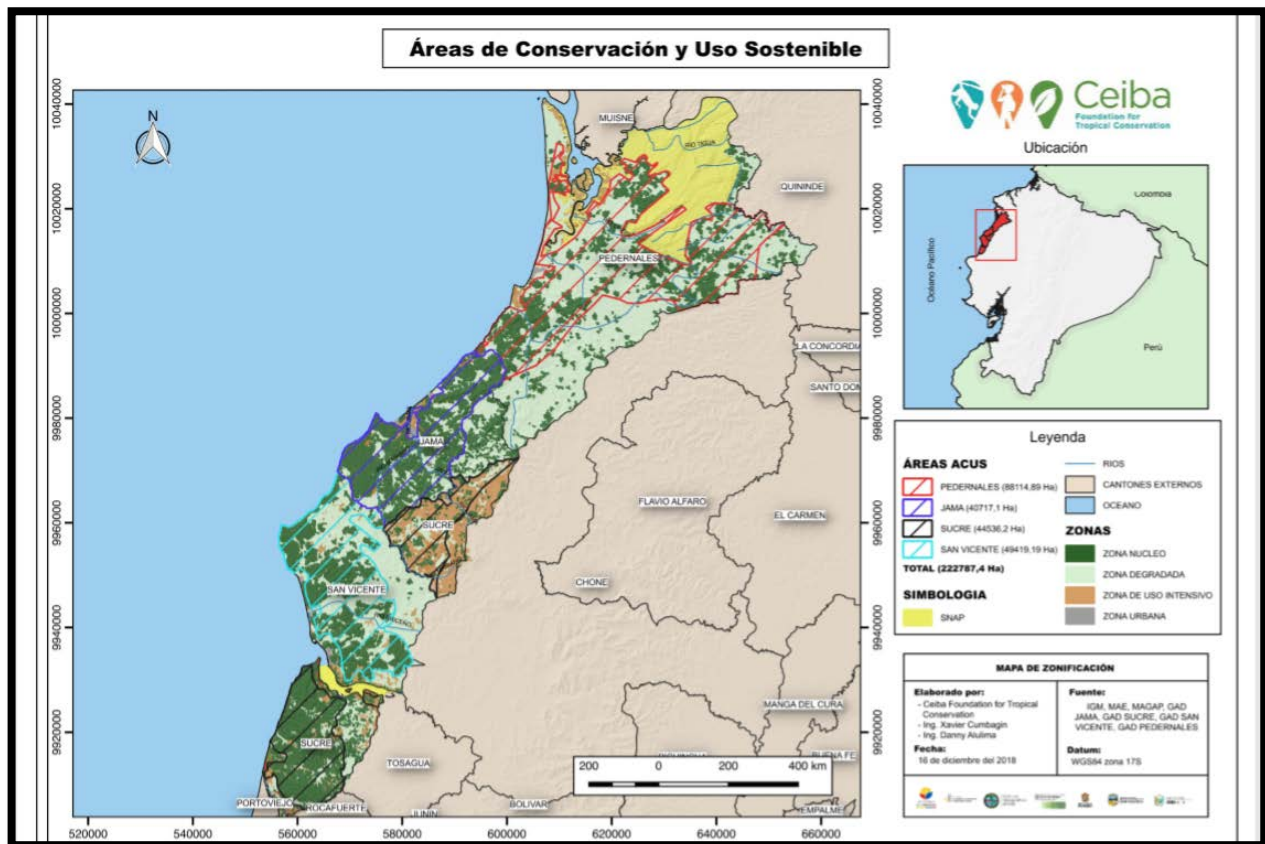
**Amenazas a la conservación del medio ambiente:**

**Las principales amenazas identificadas son:**

- Fragmentación de ecosistemas con la pérdida de servicios ambientales como la generación de agua para consumo humano y uso en actividades productivas y de servicios básicos.
- Pérdida de hábitat y su biodiversidad asociada.
- Cambio acelerado en el uso de suelo para actividades agroindustriales
- Contaminación de recursos hídricos y suelo causado por camaroneras y uso de agroquímicos.
- Poco control ambiental.
- Empobrecimiento de comunidades y mayor migración a grandes ciudades.
- Desconocimiento de la población sobre actividades productivas y medios de vida sostenibles

**Importancia ecológica:**

- El área está ubicada en el Hotspot de Biodiversidad Tumbes – Chocó – Magdalena y comprende dos Áreas Importantes para las Aves (IBAs), la Hacienda Camarones EC010 y la Hacienda Tito Santos EC011.
- La transición entre zonas húmedas del Chocó a las zonas secas del Tumbes demuestra que la región posee una fuerte gradiente climática, de gran importancia para la adaptación al cambio climático.
- Según la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza UICN — existe biodiversidad terrestre y marina amenazada; **Reptiles** *Coniophanes dromiciformis* – VU; **Aves** el Gavilán dorsigrís – *Pseudastur occidentalis* – EN, Chachalaca cabecirufa – *Ortalis erythroptera* – VU., Estrellita chica - *Chaetocercus bombus* – VU, Mosquitero pechigrís - *Lathrotriccus griseipectus* – VU, Mosquero real del Pacífico - *Onychorhynchus occidentalis* – VU. Cabezón pizarroso - *Pachyramphus spodiurus* – EN; y **Mamíferos** el Machín blanco de occidente – *Cebus aequatorialis* – CR. En cuanto a especies marinas: **Tiburones y rayas:** la Manta gigante *Mobula birostris* (VU), tiburones ballena *Rhincodon typus* (EN), iburones martillo *Sphyrna lewini* (EN), tiburones tigre *Galeocerdo cuvier* (CA), tortugas marinas: tortuga verde *Chelonia mydas* (EN), tortuga golfina *Lepidochelys olivácea* (VU) y tortuga laúd *Dermochelys olivácea* (CR).
- El área a declararse cumple con la mayoría de objetivos específicos para su anexión al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (AM 083).



### Siguientes pasos:

A partir de la firma de las ordenanzas se sugiere ejecutar el proyecto de la siguiente forma:

1. Buscar financiamiento para elaborar del plan de manejo de los ACUS en cada GAD y a nivel Provincial
2. Realizar el catastro rural de los GADs dentro del ACUS para determinar con exactitud los remanentes de bosque y las fincas que se involucrarían al proyecto, así mismo para definir zonas de amortiguamiento, uso intensivo y conservación dentro del ACUS.
3. Desarrollar e implementar un plan socializado y consciente para que los agricultores locales administren sus propiedades utilizando modelos agroforestales sostenibles como una alternativa para mejorar sus medios de vida y mejorar la conectividad entre los restos forestales dentro del corredor biológico en el ACUS.
4. Generar planes de finca para los terratenientes que deseen ser parte del proceso.
5. Involucrar anualmente al menos a 300 estudiantes entre 6 y 25 años en educación ambiental sobre la protección y el uso sostenible de los recursos naturales.



6. Promover la conectividad biológica para conectar bosques fragmentados y definirlo para fines de conservación dentro de la ordenanza ACUS. Lo haremos colaborando con los propietarios locales en la planificación territorial de sus tierras.
7. Mejoramiento de capacidades a las brigadas de seguridad en temas de conservación del medio ambiente para contar con un grupo de guardaparques
8. Declarar dos centros de información de las ACUS.
9. Buscar financiamiento para ejecutar estas actividades.

Para mayor información contactar:

Carolina Toapanta R.

Directora Ejecutiva, Fundación Ceiba

[ctoapanta@ceiba.org](mailto:ctoapanta@ceiba.org)